



NACIONAL



DISPOSICIÓN 1874/2015

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍA MÉDICA (A.N.M.A.T.)**

Nómina de funcionarios habilitados para suscribir la documentación de comercio exterior a ser presentada ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS-DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Incorporación.

Del: 03/03/2015; Boletín Oficial 04/03/2015.

VISTO las Disposiciones ANMAT Nros. 2590/14, 6496/2014 y 7705/2014, y el Expediente N° 1-0047-0000-001756-15-0 del registro de esta ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA, y
CONSIDERANDO:

Que por [Disposición ANMAT N° 2590/14](#) y complementarias se aprobó la nómina de funcionarios pertenecientes a esta Administración Nacional, habilitados para suscribir la documentación de comercio exterior a ser presentada ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.

Que con posterioridad, por Disposición ANMAT N° 343/15 se designó a la Lic. Maria Cecilia Rodríguez (D.N.I. N° 30.494.798) en el cargo de Directora de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos, por Disposición ANMAT N° 1135/15 a la Farm. Gladys Raquel Mendez (D.N.I. N° 21.329.117) en el cargo de Directora Nacional - INAME y por Disposición ANMAT N° 8477/14 al Bioing. Paulo Oscar Musich (D.N.I. N° 16.531.404) en el cargo de Director Nacional de la Dirección Nacional de Productos Médicos.

Que en tal sentido, corresponde incorporar a los profesionales designados a la nómina de funcionarios habilitados a suscribir las autorizaciones de importación de los productos que son competencia de esta Administración Nacional para ser presentados ante la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS y dar de baja de tal nómina a los funcionarios que ocupaban los mencionados cargos oportunamente designados.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el [Decreto N° 1490/92](#) y el [Decreto N° 1886/14](#).

Por ello,

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica dispone:

Artículo 1°.- Incorpórase a la Farm. Raquel MENDEZ (D.N.I. N° 21.329.117) y a la Lic. María Cecilia RODRIGUEZ (D.N.I. N° 30.494.798) a la nómina de funcionarios habilitados para suscribir la documentación de comercio exterior a ser presentada ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS-DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, cuyas rúbricas obran en el Anexo I de la presente Disposición, al Bioing. Paulo Oscar Musich (D.N.I. N° 16.531.404), cuya rúbrica obra en el Anexo II de la presente Disposición que forman parte integrante de la misma.

Art. 2°.- Dáse de baja la habilitación conferida por [Disposición 2590/14](#) al Dr. Rodolfo

Hugo MOCCHETTO (D.N.I. 16.962.550), a la Dra. Patricia Inés APREA (D.N.I. 12.454.661) y al Lic. Juan Carlos Artigas (D.N.I. 16.957.031).

Art. 3°.- Notifíquese la presente Disposición a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS con entrega del Anexo I y II en el que constan las rúbricas de los funcionarios mencionados en el artículo 1° de la presente Disposición.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. Cumplido, archívese.

Ing. Rogelio López, Administrador Nacional, A.N.M.A.T.

ANEXO I

Nómina de funcionarios del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS de esta ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA habilitados para suscribir la documentación de comercio exterior a ser presentada ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS:


Gladys Raquel MÉNDEZ
D.N.I. N° 21.329.117
Legajo 115486


María Cecilia RODRIGUEZ
D.N.I. N° 30.494.798
Legajo 116372

ANEXO II

Nómina de funcionarios de la DIRECCION NACIONAL DE PRODUCTOS MEDICOS de esta ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA habilitados para suscribir la documentación de comercio exterior a ser presentada ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:


Paulo Oscar MUSICH
D.N.I. N° 16.531.404
Legajo 116380

